



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, COMO VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID – 19"*

**CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.  
P R E S E N T E**

Las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXIV legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 44, 48, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y demás correlativos y aplicables, emitimos para aprobación en su caso del Pleno Legislativo y efectos consiguientes, el ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, COMO VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** En sesión ordinaria de fecha dos y nueve de diciembre de 2020, el Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura eligió a los integrantes de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio legal, designando como Vicepresidenta a la Diputada Arcelia López Hernández.

**SEGUNDO.-** Con fecha 26 de marzo de 2021 se recibió en la Presidencia de la Mesa Directiva el oficio núm. CPDPC/LXIV/16/2021, suscrito por la Diputada Arcelia López Hernández, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que solicitó licencia por término de 90 días al cargo que desempeñaba como Vicepresidenta de la Mesa Directiva.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

**TERCERO.-** Mediante oficio núm. /LXIV/MD/106/2021, el Presidente de la Mesa Directiva de H. Congreso del Estado le remitió al Secretario de Servicios Parlamentarios el Oficio núm. CPDPC/LXIV/16/2021, suscrito por la Diputada Arcelia López Hernández, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que solicitó licencia por el término de 90 días al cargo que desempeñaba, misma con que se dio cuenta al Pleno Legislativo, que aprobó otorgar la licencia.

**CUARTO.-** El Pleno del H. Congreso del Estado, por Acuerdo Parlamentario de fecha 13 de abril de 2021, designó a la Diputada Karina Espino Carmona, como Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

**QUINTO.-** Mediante oficio LXIV/HCEO/151/2021 de fecha 13 de julio de 2021 la Diputada Karina Espino Carmona, presentó su renuncia al cargo Vicepresidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, misma renuncia de la que se dio vista a la Fracción Parlamentaria de MORENA, que la consideró procedente para todos los efectos legales.

**SEXTO.-** A la fecha la Diputada Arcelia López Hernández, se ha reincorporado a sus funciones como legisladora integrante del Pleno del Congreso.

### CONSIDERACIONES:

**PRIMERO.-** Toda vez que el Grupo Parlamentario de MORENA, aceptó la renuncia presentada por la Diputada Karina Espino Carmona, quien ocupó el cargo de Vicepresidenta hasta esta fecha, es procedente designar a quien ejerza dicha encomienda.

**SEGUNDO.-** Es procedente de acuerdo a lo que establece el artículo 23 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que el grupo parlamentario de MORENA designe a la diputada o diputado que ocupe el referido cargo; tal como lo acordó mediante acta de fecha 13 de julio del 2021, mediante la que tuvo a bien acordar la designación de la Diputada Arcelia López Hernández, para ocupar el cargo de Vicepresidenta durante el tiempo restante del presente año de ejercicio legislativo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

Por lo expuesto anteriormente, las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política emiten el siguiente:

### ACUERDO:

**ÚNICO.-** LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ COMO VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

### TRANSITORIO:

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 13 de julio de 2021.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"  
LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE COORDINACIÓN POLÍTICA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PT

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PVEM

DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PES

DIP. ELIÁN ANTONIO AQUINO  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL MI

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, COMO VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.